MUNICIPÀLIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 4.122 /

MAT.: MODIFICA CONTRATO A HONORARIOS, HERALDO ALEXIS GARCÉS PINTO.

LAJA, 03 JUL. 2014

VISTOS:

1.- Memo Nº 60 de fecha 03/07/2014, que solicita autorización modificación de Contrato de don Heraldo Alexis Garcés Pinto, autorizado por el Sr. Alcalde (S).

2.- Decreto Alcaldicio Nº 3.001 de fecha 22/05/2014, que aprueba modificación convenio, Programa Odontológico Integral.

3.- Decreto Alcaldicio Nº 6.401 de fecha 31/12/2013, que solicita la contratación de Heraldo Alexis Garcés Pinto, Cirujano Dentista..

4.- Programa Odontológico Integral..

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE Contrato a Honorarios de Don HERALDO ALEXIS GARCES PINTO, RUT Nº Cirujano Dentista, por modificación a la ejecución del Programa Odontológico Integral, por concepto de incorporación "Altas Odontológicas Integrales Más Sonrisas para Chile", aumento de la jornada laboral y monto mensual a pagar, según documento del antecedente.
Modificación que regirá a contar del 03 julio 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/
- Dirección de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud (2)